

Guayaquil, Abril 22 de 1994

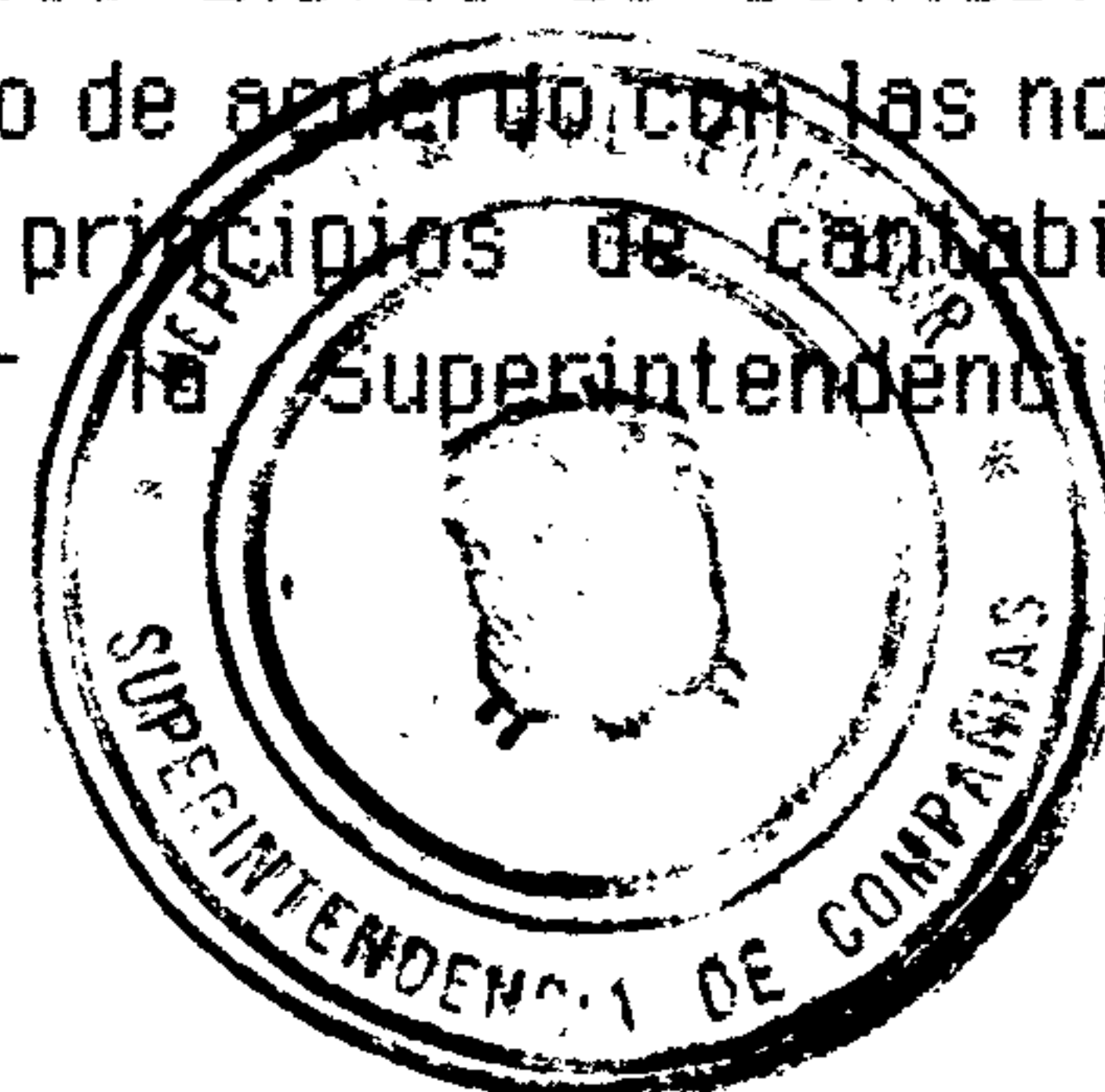
Señores Socios
INMOBILIARIA SOELIS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento, me competen y, conforme con las atribuciones que el Estatuto de la Compañía me otorga, presento a ustedes el siguiente informe:

1.- Basado en procedimientos adicionales que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo * 321 de la Ley de compañías veigente, considero que obtuve de parte de la administración toda la información necesaria para realizar mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales así como las operaciones en ella registradas. Los actos de los administradores se ajustaron al estatuto y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general, es el adecuado, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

2.- He revisado el Estado de la Situación Financiera de INMOBILIARIA SOELIS S.A. condensada al 31 de Diciembre de 1993 y el correspondiente Estado de Pérdida de la Compañía así como los cambios en la posición financiera de la misma por el año terminado en esa fecha, a lo que debo acotar que aún cuando las cifras presentadas son responsabilidad de la administración de la compañía, en mi revisión no he observado asunto alguno que me haga pensar que éstas no están presentadas razonablemente y con correspondencia a las registradas en los Libros de Contabilidad. Además, el Estado Financiero ha sido elaborado de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por los principios de contabilidad generalmente aceptadas y autorizados por la Superintendencia de Compañías.



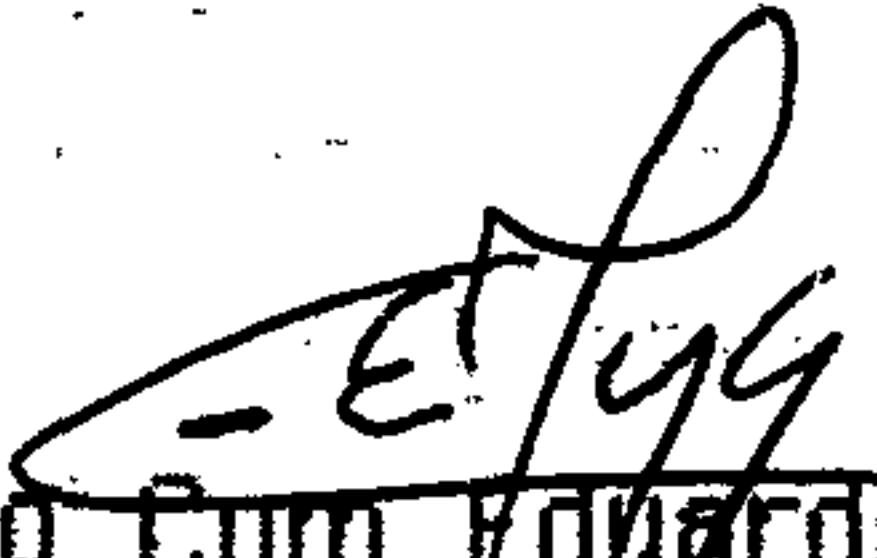
3.- Los indicadores financieros de INMOBILIARIA SOELIS S.A. correspondientes a los años 1991 y 1992, en comparación con los del año de 1.993 demuestran que los factores de orden administrativos sumados a los gastos financieros y no operacionales de la empresa, han influido en la empresa, lo que se encuentra reflejado en los estados de pérdida y ganancia resultados del ejercicio económico de cada año.

4.- Mi responsabilidad es fiscalizar, en todas sus partes las administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración y, por ende, alas resoluciones de la Junta General locual se cumple en forma cabal.

Cabe señalar que el presente informe, en su parte financiera, lo he elaborado basado en una revisión analítica, limitada principalmente, a las indagaciones con personal de la compañía, por lo que proporciona menos seguridad que una auditoria. No he llevado a cabo una auditoria y, por consiguiente no estoy expresando una opinión de auditoria.

Es todo lo que puedo informar, por lo que me suscribo de Uds.

Muy atentamente,


Ing. Com. Eduardo Torbay Lecaro
COMISARIO